



Colegio
Santa María de
los Volcanes

**ADMISIÓN EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

NORMATIVA

BOC N° 49. Jueves 7 de marzo de 2024

**902 Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios. Resolución del 27 de febrero de 2024, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación de Personal Adultas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

BOC N°49. Jueves 7 de marzo de 2024

** 903 902 Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios. Resolución del 27 de febrero de 2024, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación de Personal Adultas sostenidas con fondos públicos para el curso escolar 2024-2025, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

CALENDARIO

Del lunes, 8 al lunes, 22 de abril	PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS
Martes 30 de abril	Publicación de las LISTAS DE PARTICIPANTES y REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE BAREMO, en su caso, y solicitudes desistidas y excluidas.
Del martes, 30 de abril al lunes 13 de mayo	PERIODO para que a los participantes a los que se REQUIERA DOCUMENTACIÓN DE BAREMO , cumplimenten y acrediten los datos necesarios y las circunstancias o condiciones alegada
Viernes 7 de junio	Publicación de las LISTAS PROVIONALES de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes, 7 al miércoles, 12 de junio	RECLAMACIÓN a las listas provisionales y RENUNCIAS a las solicitudes
Viernes, 28 de junio	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos, no admitidos y excluidos.
Miércoles, 28 de junio	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del lunes, 1 al miércoles, 31 de julio	Recursos antes las Direcciones Territoriales de Educación
Del viernes, 28 de junio al jueves, 11 de julio	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

SOLICITUDES FUERA DE PLAZO (NO PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN)

Del martes, **14 de mayo** al viernes, **21 de junio**

PERIODO de presentación de **SOLICITUDES FUERA DE PLAZO**

Viernes, **5 de julio**

Adjudicación de plazas **AUTOMATIZADA**: SOLICITUDES FUERA DE PLAZO

Del viernes **5**, al jueves **11 de julio**

Adjudicación de plaza por la **Inspección de Educación**: SOLICITUDES FUERA DE PLAZO no asignadas automáticamente



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

VACANTES

CURSO	VACANTES
1º ESO	9
2º ESO	-3
3º ESO	2
4º ESO	-1



UNIDAD FAMILIAR

A efectos de baremación, se considera unidad familiar, los siguientes supuestos:

- A. La formada por los padres, madres, tutores legales y los hijos/as menores de veinticinco que convivan en el domicilio familiar, o mayores incapacitados judicialmente.
- B. Padres, madres con guarda y custodia asignada a uno solo de ellos debiendo acreditarlo judicialmente y los hijos/as menores de veinticinco que convivan en el domicilio familiar, o mayores incapacitados judicialmente.
- C. Padres y madres con guarda y custodia compartida debiendo acreditarlo judicialmente, la constituyen ambos y los hijos/as menores de veinticinco que convivan con los custodios en el domicilio familiar e hijos/as mayores incapacitados judicialmente



Los dos progenitores y los hijos/as menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente



Progenitor con guarda y custodia e hijos/as menores de 25 años y mayores incapacitados



Custodia compartida

Los dos progenitores e hijos/as menores de 25 años y mayores incapacitados que convivan con los custodios



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

CRITERIO PARA EL PUNTO DEL CONSEJO ESCOLAR Y ZONAS DE INFLUENCIAS

PUNTO CONSEJO ESCOLAR

Condición legal de familia numerosa

ZONAS DE INFLUENCIA

ÁREA DE INFLUENCIA	ÁREA LIMÍTROFE
Lanzarote	Resto del archipiélago canario



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

TIPO DE CENTRO

**Confesional Católico.
Privado-concertado.
Concertado en Infantil, Primaria y Secundaria**

HORARIO ESCOLAR

8.00 – 14.30H

HORARIO CON COMEDOR

8.00 – 15.30H

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias están vinculadas al carácter propio y Proyecto Educativo



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

DOCUMENTACIÓN Y DATOS BAREMO

Se recabará electrónicamente:

- 1.- Datos de identidad, población y fecha de nacimiento.
- 2.- Residencia.
- 3.- **Renta** de la unidad familiar (IRPF) **2022**, si ha sido presentada.

En caso de **no autorizar** la consulta a la AEAT, deberá **presentarse Certificado Resumen de la Declaración Anual** de dicho año fiscal. Si no existiera la obligación legal de presentar declaración deberá presentar certificación acreditativa de dicha circunstancia, emitida por la AEAT.

- 4.- Discapacidad (País Vasco, Ciudad de Ceuta y Melilla, aportar copia del documento acreditativo).
- 5.- Familia numerosa



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

CRITERIOS DE BAREMO

La valoración de los criterios de admisión se realizará conforme al baremo establecido en el artículo 15 Criterios de Admisión de la orden de 3 de marzo 2022 publicado en el BOC 49 de jueves 10 de marzo de 2022.

A efectos de baremación de rentas de la unidad familiar se aplicará el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente al año 2022 que en cómputo anual es de **6948,24€** (IPREM 2022)

Pueden ver los criterios del procedimiento de admisión, en el siguiente enlace:
[Criterios de Admisión](#)



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

EMPATE Y CRITERIOS

La letra que se aplicará en el **caso de empate** será la **“U”**. La prioridad en el orden de la lista vendrá dada aplicando como primera letra, de forma sucesiva en los dos apellidos y en el nombre la letra **“U”**.

A los efectos de **baremación**, solo podrán valorarse **condiciones o circunstancias vinculadas a los criterios de admisión** antes de la fecha de finalización del periodo previsto en los calendarios establecidos en la convocatoria anual y que corresponde al **13 de mayo**



FASES DEL PROCEDIMIENTO

FASE 1: PERIODO PARA SOLICITAR PLAZA ESCOLAR

- Es la fase en la que elegimos centro (hasta 3 como máximo) y el curso en que se escolarizará el alumno/a.
- Se rellena de forma online y la presentación es automática.
- NO HACE FALTA LLEVAR LA SOLICITUD AL CENTRO

FASE 2: PERIODO PARA APORTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA BAREMAR

- NO TODOS LOS PARTICIPANTES LO TIENEN QUE HACER
- Se publicará un listado de participantes indicando si tienen que aportar más documentación o no.

- Publicación de listas provisionales.
- Período para renunciar a la plaza a reclamar
- Publicación de listas definitivas

MATRÍCULA

1ª FASE: (Desde el 08 al 22 de abril de 2024)

- 1.- Solicitar plaza
- 2.- Complimentar solicitud en generador de solicitud.
- 3.- Aporta datos personales.
- 4.- No tiene DNI/NIE o certificado digital, acudir al centro.

DEL 8 AL 22 DE ABRIL

2ª FASE: (Desde el 30 abril al 13 de mayo de 2024)

- 1.- Indicar criterios a baremar y adjuntar documentación.
- 2.- Entrar nuevamente en generador de solicitudes con el mismo código de solicitud.

LISTADO DE PARTICIPANTES

30 DE ABRIL DE 2024

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

30 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2024

7 DE JUNIO DE 2024

7 DE JUNIO AL 12 DE JUNIO 2024

28 DE JUNIO 2024

28 DE JUNIO AL 11 DE JULIO 2024



SOLICITUD

Se cumplimentará a través de la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Presentación:

- a) Por medio electrónico: disponer de identificador y firma aceptados por la sede electrónica. Una vez firmada electrónicamente, deberá registrarse por el procedimiento telemático establecido y quedará presentada. Se permite obtener resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante.

- a) WEB: cumplimentar en el “Generador de Solicitudes”. Una vez generado, descargar, firmar y custodiar. La aplicación permitirá remitir la solicitud al centro educativo, para que no tenga que acudir presencialmente.



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

ACCESO

- Se accede a la página de la Consejería donde aparecerá el Generador de solicitudes en la fecha correspondiente:
- [Acceso solicitud ESO](#)



Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

VALIDEZ DE LA SOLICITUD

- La solicitud será **válida y eficaz** si la firman **padres, madres o tutores legales**.
- Si está **firmada por uno solo** se entiende que tiene **atribuida la guarda y custodia** y cuenta con el consentimiento del otro/a.
- La **firma** de la solicitud supone la **aceptación de las comunicaciones** del procedimiento de admisión a través de la dirección del **correo electrónico** que haya señalado en la misma.
- Cuando exista **más de una solicitud** presentada por la misma persona, para un mismo alumno/a y enseñanza, se **considerará válida** la **última solicitud presentada dentro del plazo**.



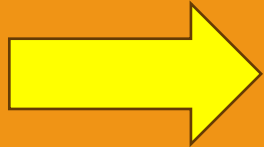
Colegio
Santa María de
los Volcanes

NAZARET
COLEGIOS INNOVADORES

AYUDA

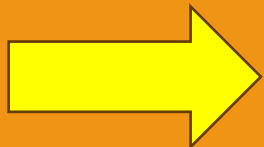
¿Si tengo dudas, quién puede ayudarme?

012



922 470 012

928 301 012



Llamando al CENTRO EDUCATIVO

928 810 898

En el siguiente link,
tendrá acceso **A LA
AYUDA Y SERVICIOS DE
INFORMACIÓN**

[Ayuda y servicios](#)